



RESOLUCION R-N° 0845-15

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 AGO 2015

Expte. N° 21.047/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 256/15, de fecha 25 de junio de 2015;  
y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO con 27 horas reloj, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta UNIVERSIDAD, en el marco de las Resoluciones CS N° 146/90 y 049/89 y sus modificatorias.

QUE a fs. 106 el citado Instituto solicita la resolución rectoral de convocatoria al concurso y asimismo establece el lugar y las fechas para las inscripciones del mismo.

QUE a fs. 106 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la emisión de la correspondiente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, relacionadas con el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA y asimismo informa que el llamado a concurso no se encuadra en lo dispuesto en la resolución CS N° 278/15.

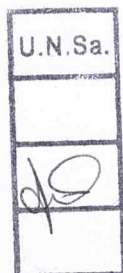
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO, 27 horas reloj, turnos mañana y tarde para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, relacionadas con el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares del mencionado Instituto.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado se recibirán personalmente en las oficinas de concurso del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", sito en el Complejo Universitario – Campo Castañares, Avda. Bolivia N° 5150 de esta ciudad, durante los días hábiles comprendidos entre el 1° al 16 de setiembre de 2015, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, en donde los interesados podrán además requerir informes de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Vina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. María Rosa Panza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA